

## ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 1-2024-MDLM/CS –**

**Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

**"MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO HU-517 TRAMO: EMP. HU-505 – HUAMUCO – EMP. HU-518, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".**

**1 NÚMERO DE ACTA**

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, el Distrito de la Morada, a los quince (15) días del mes de agosto del 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de la Morada- Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 09:35 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 225-2024-MDLM/A**, de fecha 30 de julio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2024-MDLM/CS - Primera Convocatoria DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 1-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO HU-517 TRAMO: EMP. HU-505 – HUAMUCO – EMP. HU-518, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	FRANK WUILER ALVARADO SANGAMA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	OLINDA LUZLY HERMOSILLA AGUIRRE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	JORGE FRANCISCO LLANCA CUBAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA MUNICIPAL
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
<b>Nro.</b>	<b>Tipo proveedor</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	<b>Estado</b>
1	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	04/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20477452842	CONSORCIO WANDERSON S.A.C.	07/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20482622365	CONSTRUCTORA JANET E.I.R.L.	07/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	03/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20600398491	CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601546559	E & D CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E & D CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	31/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20604716358	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LA HABANA E.I.R.L.	02/08/2024	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el sistema del SEACE los siguientes postores registraron sus ofertas en el Ítem I

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
----	----------------------------------	-----------------------	----------------------

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604716358	CONSORCIO VIAS	08/08/2024	20:55:32	20604716358	08/08/2024	21:09:38	Enviado	Valido		 
2	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	08/08/2024	23:56:34	20317137061	08/08/2024	23:56:45	Enviado	Valido		 

Acto seguido, se procede a descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

6

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admitieron:

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	
1	CONSORCIO VIAS (P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. RUC N° 20489494877 y CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LA HABANA E.I.R.L. RUC N° 20604716358)	ADMITIDA
2	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	ADMITIDA

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO VIAS con RUC 20612968714 INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: (P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. RUC N° 20489494877 y CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LA HABANA E.I.R.L. RUC N° 20604716358)	S/ 541,169.00 SIN IGV	100%
2			

**10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIAS con RUC 20612968714 INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: (P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. RUC N° 20489494877 y CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LA HABANA E.I.R.L. RUC N° 20604716358)	S/ 541,169.00

**11 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó el primer lugar según el orden de prelación en las bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO VIAS con RUC 20612968714 (P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. RUC N° 20489494877 y CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LA HABANA E.I.R.L. RUC N° 20604716358)
---	----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

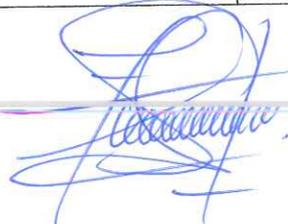
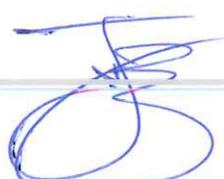
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los documentos requeridos en las bases y términos de referencia:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO VIAS con RUC 20612968714 (P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. RUC N° 20489494877 y CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LA HABANA E.I.R.L. RUC N° 20604716358)

**13 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado, por lo que otorgan la buena pro del proceso de selección, al **CONSORCIO VIAS** integrado por las empresas (P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. RUC N° 20489494877 y CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LA HABANA E.I.R.L. RUC N° 20604716358) con su oferta de **S/ 541,169.00 (Quinientos Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta y Nueve Con 00/100 Soles) NO INCLUYE IGV**

14

HERMOSILLA AGUIRRE OLINDA LUZLY  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
JORGE FRANCISCO LLANCA CUBAS

FRANK WUILER ALVARADO SANGAMA  
PRESIDENTE

**ANEXO N°01  
ADMISION DE LAS OFERTAS**

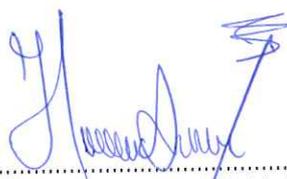
**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN**

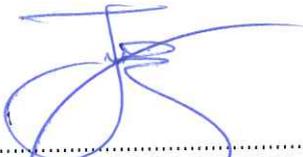
**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria  
**DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 1-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria**  
**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO** : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO HU-517 TRAMO: EMP. HU-505 – HUAMUCO – EMP. HU-518, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

LA PRESENTE RELACIÓN, CORRESPONDE A LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL SEACE QUE PRESENTAN OFERTAS Y SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS

ITEM	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO VIAS	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA / PAGINA 004	SI PRESENTA / FOLIO 10
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI PRESENTA / PAGINA 007-025	SI PRESENTA / FOLIO 02-09
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI PRESENTA / PAGINA 027	SI PRESENTA / FOLIO 11
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo 111 de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA / PAGINA 029	SI PRESENTA / FOLIO12
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	SI PRESENTA / PAGINA 031	SI PRESENTA / FOLIO 21
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	SI PRESENTA / PAGINA 033-034	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	SI PRESENTA / PAGINA 036	SI PRESENTA / FOLIO 22
Las ofertas se presentan visadas/firmadas/foliadas		SI	NO
<b>SE ADMITE/ NO SE ADMITE</b>		<b>SE ADMITE</b>	<b>SE ADMITE</b>

  
 .....  
**FRANK WAILER ALVARADO SANGAMA**  
**PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION**

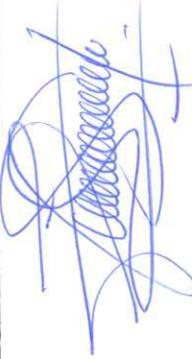
  
 .....  
**OLINDA LUZLY HERMOSILLA AGUIRRE**  
**PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
 .....  
**JORGE FRANCISCO LLANCA CUBAS**  
**SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN**

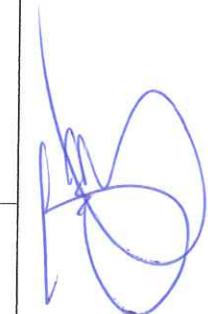
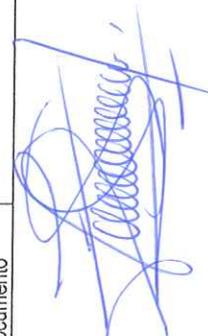
ANEXO Nº04  
CALIFICACION DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 3-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO Nº 1-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO HU-517 TRAMO: EMP. HU-505 – HUAMUCO – EMP. HU-518, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUAMUCO”.

REQUISITOS DE CALIFICACION		R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	
REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	ESTADO
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO
	<b>HABILITACIÓN</b>		
	COPIA SIMPLE DE FICHA RUC	SI ACREDITA/ PAG 072-075	CUMPLE
	COPIA SIMPLE DE RNP	SI ACREDITA/ PAG 076-077	CUMPLE
	DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	SI ACREDITA/ PAG 055-057	CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO
	CAMION VOLQUETE 15 M3.	SI ACREDITA/ PAG 091-096	CUMPLE
	CAMION CISTERNA 1500 GAL	SI ACREDITA/ PAG 080-082	CUMPLE
	CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS 125 – 155 HP	SI ACREDITA/ PAG 083-085	CUMPLE
	ESTACION TOTAL CON PRISMA	SI ACREDITA/ PAG 097-099	CUMPLE
	RODILLO LISO VIBRATORIO 10-12 TON	SI ACREDITA/ PAG 089-090	CUMPLE
	MOTONIVELADORA DE 130 - 135 HP	SI ACREDITA/ PAG 097-099	CUMPLE
	PLANCHA COMPACTADORA 5.8 HP	SI ACREDITA/ PAG 097-099	CUMPLE
	<b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.		
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO	DOCUMENTACION SUSTENTATORIO
	<b>Requisitos:</b> Ingeniero Civil Titulado, colegiado y habilitado del personal clave requerido como Residente de servicio	SI ACREDITA/ PAG 101-105	CUMPLE
	<b>Acreditación:</b> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el		

	<p>Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.iftulosinstitutos.pe/">http://www.iftulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p>		
<b>B.3.2</b>	<p><b>CAPACITACIÓN</b></p> <p>Capacitación mínima de 120 horas Académicas en Curso de "gestión de proyectos viales"</p> <p>Capacitación mínima de 120 horas Académicas en Curso de "geotecnia vial",</p> <p>Capacitación mínima de 120 horas Académicas en Curso de "hidrología, hidráulica y drenaje de carreteras".</p> <p>Del personal clave requerido como Residente de servicio.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.</p>	<p><b>DOCUMENTACION SUSTENTATORIO</b></p> <p>SI ACREDITA/ PAG 109</p> <p>SI ACREDITA/ PAG 107</p> <p>SI ACREDITA/ PAG 108</p>	<p><b>ESTADO</b></p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p><b>ESTADO</b></p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>
<b>B.4</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>Experiencia profesional mínima de 18 MESES, como Residente y/o Jefe de Mantenimiento y/o Jefe de Tramo y/o inspector y/o supervisor en obras o servicios, de mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o creación, de caminos vecinales o trochas carrozables o iguales y/o Similares al objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>DOCUMENTACION SUSTENTATORIO</b></p> <p>SI ACREDITA/ PAG 111 AL 136</p>	<p><b>ESTADO</b></p> <p>CUMPLE</p> <p><b>ESTADO</b></p> <p>CUMPLE</p>
<b>C</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria,</p> <p>durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares al siguiente: <b>mantenimiento periódico y/o rutinario de caminos vecinales.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento</p>	<p><b>DOCUMENTACION SUSTENTATORIO</b></p> <p>SI ACREDITA/ PAG 138 AL 164</p>	<p><b>ESTADO</b></p> <p>CUMPLE</p> <p><b>ESTADO</b></p> <p>CUMPLE</p>


emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.				
<b>ESTADO</b>		<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>	

\* De la revisión de los documentos del postor R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA., Con RUC 20317137061, no presenta declaración jurada simple, No este impedido para contratar con el estado. Al respecto se advierte que se establece las condiciones de HABILITACION DEL POSTOR en las bases integradas pagina 26. Se indica de la siguiente manera: 11 Requisitos del Ejecutor de Servicio y Equipo Técnico Profesional a) Requisitos del ejecutor de servicio. No este impedido para contratar con el estado. para lo cual debe de presentar una declaración jurada simple.

\* De la revisión de los documentos del postor R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA., Con RUC 20317137061, el postor R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA., en el equipamiento estratégico acredita lo siguiente; COMPROMISO DE ALQUILER EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO. En las descripciones y características de los equipos no se encuentran de acuerdo a las bases y términos de referencia por lo tanto no es válido.

\* el postor R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA, no acredita la CAPACITACIÓN Del personal clave requerido como Residente de servicio, por lo tanto no es válido. Así mismo postor R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA se solicitó la subsanación de observaciones, el cual el postor incorporó a su oferta documentos que había obviado en la presentación de ofertas, por lo que inicialmente la oferta contenía 52 folios y posterior a la subsanación adjunta 57 folios, el cual alteró la oferta inicialmente presentada.

De tal manera que, el comité de selección por unanimidad DESCALIFICA la oferta del postor **R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA., Con RUC 20317137061**, por los motivos señalados en líneas arriba.

  
 .....  
**FRANK WUJLER ALVARADO SANGAMA**  
**PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION**

  
 .....  
**OLINDA LUZLY HERMOSILLA AGUIRRE**  
**PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION**

  
 .....  
**JORGE FRANCISCO LLANCA CUBAS**  
**SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION**

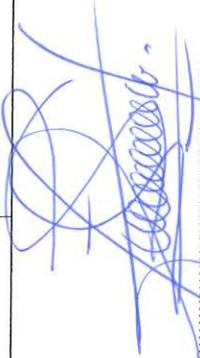
ANEXO N°02  
EVALUACION OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 1-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria  
: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO HU-517 TRAMO: EMP. HU-505 – HUAMUCO – EMP. HU-518, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

ITEM	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRONICAS)	SANCIONADO POR OSCE	SE PRESENTAN EN CONSORCIO	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6. EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES.	LOS POSTORES QUE APLIQUEN EL BENEFICIO DE LA EXONERACIÓN DEL IGV PREVISTO EN LA LEY N° 27037, LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONIA, DEBEN PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV (ANEXO N° 7).	ESTADO
1	20612968714	CONSORCIO VIAS (Confirmada por: Consultores y Constructores la HABANA E.I.R.L y P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	SI	NO	SI			ADMITIDO

  
.....  
FRANK WUJLER ALVARADO SANGAMA  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION

  
.....  
OLINDA LUZLY HERMOSILLA AGUIRRE  
PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION

  
.....  
JORGE FRANCISCO LLANCA CUBAS  
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION

ANEXO N°03  
EVALUACION OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 1-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO HU-517 TRAMO: EMP. HU-505 – HUAMUCO – EMP. HU-518, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE MAXIMO	MENOR PRECIO	CONSORCIO VIAS	
<b>A</b>	<b>PRECIO</b>				<b>PRECIO DE OFERTA</b>	<b>PUNTAJE</b>
	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  <math>Pi = Om \times PMP/Oi</math>  <i>i</i> = Oferta  <i>Pi</i> = Puntaje de la oferta a evaluar  <i>Oi</i> = Precio <i>i</i>  <i>Om</i> = Precio de la oferta más baja  <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio</p>	65.00	541,169.00	541,169.00	65.00
<b>B</b>	<b>PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>		<b>PUNTAJE MAXIMO</b>		<b>PLAZO OFERTADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	<p>De 73 hasta 75 días calendario: <b>10 puntos</b>  De 71 hasta 72 días calendario: <b>15 puntos</b>  De 69 hasta 70 días calendario: <b>25 puntos</b></p>	25.00		70 DIAS	25.00
<b>C</b>	<b>MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>PUNTAJE MAXIMO</b>		<b>MEJORA PRESENTADA</b>	<b>PUNTAJE</b>
	<p><b>Evaluación:</b>  <b>MEJORA 1:</b> Asignación de responsabilidad del personal profesional y técnico propuesto, enmarcado en medidas de ecoeficiencia e inclusión laboral y afines.  <b>MEJORA 2:</b> Metodología de la ejecución del servicio enmarcados al plazo de ejecución y enlazados con cronogramas Gantt y cpm del personal ofertado y equipos.  <b>MEJORA 3:</b> Mecanismos de aseguramiento de calidad y sostenibilidad ambiental.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación del documento que sustente y tenga coherencia en las mejoras.</p>	<p>Mejora 1 : 5 puntos  Mejora 2 : 10 puntos  Mejora 3 : 10 puntos</p>	10.00		SI PRESENTA / PAG 182 AL 226	10.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					<b>100 PUNTOS</b>	

CALCULO DE PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO POR CADA POSTOR

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

PMP=	65.00
O <sub>m</sub> =	541,169.00
POSTOR	CONSORCIO VIAS
O <sub>i</sub> =	541,169.00
P <sub>i</sub> =	65.00



FRANK WULLER ALVARADO SANGAMA  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION



OLINDA LUZLY HERMOSILLA AGUIRRE  
PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



JORGE FRANCISCO LLANCA CUBAS  
SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 1-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO HU-517 TRAMO: EMP. HU-505 – HUAMUCO – EMP. HU-518, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑON, DEPARTAMENTO DE HUANUCO**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	
---	-----------------------	--

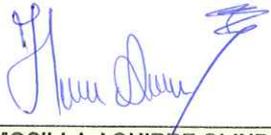
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
	En, la Ciudad de La Morada, a los Quince (15) días del mes de agosto del 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de la Morada- Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10:35 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 225-2024-MDLM/A, de fecha 30 de julio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2024-MDLM/CS - Primera Convocatoria DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 1-2024-MDLM/CS – Primera Convocatoria</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO HU-517 TRAMO: EMP. HU-505 – HUAMUCO – EMP. HU-518, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑON, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FRANK WUILER ALVARADO SANGAMA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	HERMOSILLA AGUIRRE OLINDA LUZLY	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	JORGE FRANCISCO LLANCA CUBAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA MUNICIPAL
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	
<b>Monto adjudicado</b>	
CONSORCIO VIAS CON RUC: 20612968714 INTEGRADO POR (P & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. RUC N° 20489494877 y CONSULTORES Y CONSTRUCTORES LA HABANA E.I.R.L. RUC N° 20604716358)	
<b>S/ 541,169.00 ( No Incluye IGV)</b>	

5	<b>BASE LEGAL</b>

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. siendo las 15:30 horas del mismo día, se da por culminado.	

7	 <b>HERMOSILLA AGUIRRE OLINDA LUZLY</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	 <b>JORGE FRANCISCO LLANCA CUBAS</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
 <b>FRANK WUILER ALVARADO SANGAMA</b> PRESIDENTE		